


Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/04/2022 16:52:32-0500

CUT: 2646-202

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/04/2022 18:15:34-0500

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0058-2022-INIA

Lima, 19 de abril de 2022

VISTO: El Informe N° 078-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0056-2022-INIA de fecha 11 de abril de 2022, se encargó, a partir del 12 de abril de 2022, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Unidad de Informática (UI) de la Oficina de Administración (OA) del Instituto Nacional de Innovación Agraria, al señor Carlos Augusto Poémape Tuesta, Director de la Unidad de Imagen Institucional, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° 078-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OA-URH de fecha 18 de abril de 2022, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, remite la evaluación de la propuesta de designación al cargo de confianza de Director de la Unidad de Informática, señalando la viabilidad respecto al profesional propuesto para dicho cargo, al señor Walter Ronald Bueno Bueno, puesto que cumple con los requisitos previstos en el clasificador de cargo del INIA;


Que, en tal sentido, se ha visto conveniente dar por concluida la encargatura efectuada mediante Resolución Jefatural N° 0056-2022-INIA, y designar al profesional que se desempeñará en el cargo de Director de la Unidad de Informática;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;


De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INIA; y la Resolución Jefatural N° 0190-2018-INIA, que aprueba el Clasificador de Cargos del INIA, cuya última modificación se realiza mediante Resolución Jefatural N° 0062-2021-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del señor Carlos Augusto Poémape Tuesta, Director de la Unidad de Imagen



Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE GONZALEZ
Natalia Angelica FAU 20131365994
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/04/2022 17:11:04-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/04/2022 18:15:49-0500



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/04/2022 16:52:49-0500



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/04/2022 18:16:03-0500

Institucional, de las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Artículo 2.- Designar, a partir del 20 de abril de 2022, al señor Walter Ronald Bueno Bueno, en el cargo de Director de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los señores Carlos Augusto Poémape Tuesta y Walter Ronald Bueno Bueno, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para las acciones pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2022 18:16:27-0500

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria



Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE GONZALEZ
Natalia Angelica FAU 20131365994
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/04/2022 17:11:10-0500